

Dies mercuris.



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS ANO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

A, Tltas Domingo 11 de Septiembre de 1702

En la Muy Noble y Muy leal Ciudad de Murcia y sala de las casas de la corte della Domingo diez y siete de sep. de mil setecientos y dos los M. Ptes señores Murcia se juntaron a hazer Cav. Extraordinario Titado, Es asauer Dn Andres Linto del ara del Cons. de esta M. d su Alcalde de Casas Cortes y Correxidor desta Ciudad, Dn feliz Andres Jimenez de zúñero, Dn Joseph felizes ladron de Guenara, Dn Alonso Perez monte, Dn Juan tizon, Dn Luis salad y sandoual, Dn Gines Jofre de lo aua, Dn Antonio de rrueda, Don fran. morriso y Brauo, Dn Lucas Gomez de la calle, Don fran. molina y almela, el Conde de villaleal. Dn Antonio fran. de Roda y tomar, Don Diego Alexandro Lortocarrero, Dn Do Aleman de ratibarrera, Dn Alonso Ledriñan, Dn Alonso contreras, Dn Antonio Sandoual, Dn fran. de torres Aroca, Dn Ignazio Lomo, Dn Joseph Antonio Locamora, Dn Baltasar fontes Bar nnero, Dn Joseph Antonio Prieto, Dn fran. goniz, de Auellaneda, Dn Lope nicolas de Auellaneda, Dn Juan de cordoua y Riquelme, Don Simeon de Molina y Dn fran. Antonio de yepes Les

Es por relacion de la citazion a este Cavildo para ver de Carta de su Mage. a esta Ciudad el desembarco que aecho la armada de ynglaterra en las costas de Andaluzia, de cuyo progreso pueden resultar los inconvenientes mas graves, no solo a esta sagrada religion sino al servicio de su Mage. y bien de estos dominios: Cuyo cuidado y atenzion tiene su R. persona en la campaña ayuta de sus Exercitos; Inuenido tan yn escusable ocurrir al reparo y defensa de la Christianidad en semejante yr Jenzia, y de guerra contra infieles: Ordena su Mage. a esta Ciudad que entodo lo que pudiese por su parte contribua con el mayor socorro de medios que quega en su oporunidad: Itanbien se dio Carta del Ex. mo. Pr. dente de Castilla, en que havia la referida juracion, Previniendo a esta Ciudad en el R. nombre